

10/06/2019

Las Condes: Condenan a 5 años y 1 día a sujeto por uso malicioso de instrumento privado mercantil falso

A 5 años y 1 día fue condenado Alejandro Martínez Vergara, como autor del delito de uso malicioso de instrumento privado mercantil falso, con carácter de reiterado. La investigación, a cargo del fiscal adjunto Rodrigo Varela, de la fiscalía local de Las Condes logró demostrar mediante la prueba documental y testimonial la autoría de Martínez Vergara en los hechos imputados.

El delito se produjo en el mes de junio de 2017, cuando el condenado giró 3 cheques del Banco de Crédito de Inversiones por un

total de \$2.236.000; que afectaron a una solo víctima. Los giros los realizó en distintas sucursales, alterando la firma y realizando los cobros de manera continuada.

Las pruebas presentadas permitieron al 3er. Tribunal Oral en Lo Penal formarse la convicción de la autoría del imputado en los hechos. Es importante señalar que Martínez no tenía reincidencia en este tipo de delito pero si presentaba una condena anterior por robo con intimidación.

A juicio del fiscal adjunto Rodrigo Varela, “las pruebas presentadas fueron fundamentales para probar su participación en el hecho y se logra condena de cárcel efectiva, a pesar de no tener reincidencia en el delito, lo que nos deja muy satisfechos”.

